

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA "CYCLOGIC ECUADOR S.A."**

En Quito, a 22 de marzo 2018, a las 9H45, se reúnen todos los accionistas de la compañía CYCLOGIC ECUADOR S.A., en las oficinas ubicadas en la Avenida República del Salvador 1082 y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca, Torre Paris, Piso cinco. La Compañía fue constituida el 08 de mayo del dos mil seis ante la Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil e inscrita debidamente el 16 de mayo del 2006 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de CYCLOGIC ECUADOR S.A., a la que concurre el señor Francisco Javier Pabon Paredes en su calidad de apoderado general de la compañía MOBILE MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L. y apoderado general del Señor FABRICIO BLOISI ROCHA conforme consta de los poderes que se adjuntan en esta acta, quienes conforman la lista de asistentes que se entiende incorporada a la presente acta:

ACCIONISTAS			
MOBILE MOBILE COMMERCE	HOLDINGS, S.L.	FABRICIO BLOISI ROCHA	TOTAL:
\$ 1999,00	1999	\$ 1,00	\$ 2000,00
99,5%		0.05%	100%
Capital Pagado	N° de Acciones	Porcentaje	

Los accionistas comparecen por medio del apoderado indicado, constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la Junta General de la compañía el señor Diego Fernando Mantilla Espinoza en su calidad de Gerente General de TMFECUADOR S.A. compañía que a su vez constituye Gerente General de CYCLOGIC ECUADOR S.A. y la señora Jessi Lorena Peñaranda Marca actúa como secretaria ad hoc.

La Junta General Ordinaria y Universal de accionistas decide para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe de Comisario de la compañía de la compañía del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.
2. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017
3. Conocer y resolver sobre Balances Financieros, el Estado de Situación Financiera Estado de Situación Integral.

4. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario para el ejercicio económico 2018.
5. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio 2017
6. Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2018.

Acceptado unánimemente el orden del día, el Presidente declara instalada legalmente la Junta General Ordinaria en sesión Universal, procediéndose a continuación a tratar los temas acordados:

1. Conocer y resolver acerca del Informe de Comisario de la compañía del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Una vez puesto en conocimiento de la Junta General el informe del Comisario, respecto de la situación económica de la compañía luego de deliberar al respecto aprueban por unanimidad el informe del Comisario.

2. Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General por el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017

El Gerente pone de manifiesto que, tal como se desprende de los documentos conocidos por la Junta General, los resultados del ejercicio 2017 se detallaron en el informe de Gerencia.

Una vez conocido este punto por los accionistas, los mismos resuelven de forma unánime aprobar el presente punto del Orden del Día.

3. Análisis y aprobación sobre el Estado de Situación Financiera, balance y Estado de Situación Integral, correspondiente al ejercicio económico de 2017.

El Gerente dispone que por Secretaría se de lectura al Estado de Situación Financiera General del Año 2017 y al Estado de Situación Integral.

La Junta por unanimidad aprueba los informes y Estados Financieros presentados.

4. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario para el ejercicio económico 2018

Los accionistas designan como Comisario Principal a la señoría Ana Lucía Verdezoto para el ejercicio económico 2018 y al señor Alex Negrete Aguirre como Comisario Suplente. Los accionistas por unanimidad resuelven a favor de dichas denominaciones.

1. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio 2017

El Gerente General manifiesta que la utilidad contable del ejercicio económico 2017 asciende a la suma de US\$147,918, la pérdida luego de impuestos asciende a la suma de US\$26,842 y el resultado integral de año en pérdida de US\$7,241. A continuación, los accionistas resuelven por unanimidad que dicha pérdida se registre en la cuenta "resultados acumuladas". Se aclara que la cuenta "reserva legal" ya alcanza el 50% del capital social conforme lo establece la Ley de Compañías, por lo que no es necesario apropiar valor alguno para dicha cuenta.

5. Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2018.

Los accionistas resuelven por unanimidad designar a la compañía Martínez Chávez y Asociados como auditores externos de la compañía.

Una vez aprobados todos los puntos del Orden del Día por unanimidad y redactada la presente acta, se da por concluida la Junta General a las 11:25 horas, para lo cual firman todos los asistentes al pie del presente documento.

Para constancia de lo cual, firman en unidad de acto.

Francisco Javier Pabón Paredes
Apoderado general de MOVILE MOBILE
COMMERCEHOLDINGS, S.L.
Accionista

Francisco Javier Pabón Paredes
Apoderado general de
FABRICIO BLOISI ROCHA
Accionista

Diego Mantilla
Gerente General de TMFECCUADOR S.A.,
compañía Gerente General de CYCLELOGIC
ECUADOR S.A.
Presidente

Jessi Lorena Peñaranda Marca
Secretaria Ad Hoc

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA
CYCLELOGIC ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, al 09 de diciembre de 2017, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. República del Salvador 1082 y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca, Oficina 5, se reúnen los accionistas de la Compañía Anónima CYCLELOGIC ECUADOR S.A. "CYCLELOGIC", constituida mediante escritura pública otorgada el 08 de Mayo de 2006 ante la Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de mayo de 2006. Mediante escritura del 22 de Junio de 2017 se cambió el domicilio de la compañía del Cantón Guayaquil al Cantón Quito, debidamente inscrito en el Registro Mercantil el 7 de diciembre de 2017.

Se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle, con lo que de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías se declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	%
FABRICIO BLOISI ROCHA	US\$ 1,00	1	0.05%
MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L.	US\$ 1999,00	1999	99.95%
TOTAL	US\$ 2000,00	2000	100%

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Fabricio Bloisi Rocha de nacionalidad brasileña, asiste debidamente representado por Francisco Javier Rabón Paredes, para el efecto se adjunta la carta poder por Francisco Javier Rabón Paredes, La Compañía MOBILE COMMERCE HOLDINGS, S.L., de nacionalidad española, comparece debidamente representada por su apoderado el señor Francisco Javier Rabón Paredes, documento que se agrega a la presente acta.

Actúa como PRESIDENTE AD HOC en la sesión el señor Diego Fernando Mantilla Espinoza, y como Secretaria Ad Hoc la señora Jessi Lorena Peñaranda Marca, quienes al encontrarse presentes aceptan la designación de la junta.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, el Presidente Ad-hoc convoca a conocer y resolver sobre los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

1. Formalizar la reserva legal registrada contablemente en los libros de la Compañía CYCLOGIC ECUADOR S.A.
2. Formalizar la reserva especial registrada contablemente en los libros de la Compañía CYCLOGIC ECUADOR S.A.

3. Formación Reserva Especial.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la junta y propone tratar cada uno de los puntos del orden del día:

1. Formalizar la reserva legal registrada contablemente en los libros de la Compañía CYCLOGIC ECUADOR S.A.

El Presidente Ad-hoc de la junta manifiesta a los accionistas se formalice el registro que consta en los libros contables de la compañía por concepto de Reserva Legal con el objeto de dar cumplimiento con el Artículo No.297 de la Ley de Compañías y su publicación en el Registro Oficial No.312 del 05 de Noviembre de 1999

En razón de lo anterior se detalla que la reserva legal es de \$1,421.02, el valor de \$102.52 se apropió en el año 2007, el valor de \$405.08 en el año 2008, el valor de \$363.45 en el 2009 y el valor de \$549.97 en el año 2012. . Los accionistas de forma unánime aceptan lo antes detallado.

2. Formalizar la reserva especial registrada contablemente en los libros de la Compañía CYCLOGIC ECUADOR S.A.

El Presidente Ad-hoc de la junta manifiesta a los accionistas se formalice el registro que consta en los libros contables de la compañía por concepto de Reserva Especial con el objeto de cubrir contingencias.

En razón de lo anterior se detalla que la reserva especial es de \$11,974.01, el valor de \$5,499.70 se apropió en el año 2012, el valor de \$6,474.31 en el año 2013. Los accionistas de forma unánime aceptan lo antes detallado.

3. Formación de Reserva Especial.

Los accionistas resuelven por unanimidad apropiar el valor de \$4,525.97 de la utilidad neta del ejercicio económico 2016 que ascendió a la suma de US\$130,395 y que se registró en la cuenta "utilidades acumuladas" dispuesta mediante ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS del 26 de abril 2017 con el objeto de cubrir eventualidades futuras; por lo tanto el valor de las utilidades acumuladas 2016 registra la suma de \$125,869.03.

A las 15:30 horas y agotado el orden del día, el Presidente Ad-hoc concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

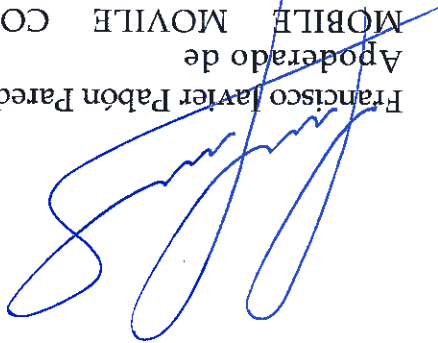
A las 16:00 se reinstala esta Junta. La Secretaría Ad Hoc procede a dar lectura del texto íntegro de acta, el cual es aprobado en todas y cada una de sus partes por unanimidad y sin observaciones por todos los accionistas de la compañía. Siendo las 16:10 se levanta la sesión.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento por duplicado en conjunto con el Presidente Ad Hoc de la Junta y la Secretaría Ad Hoc.

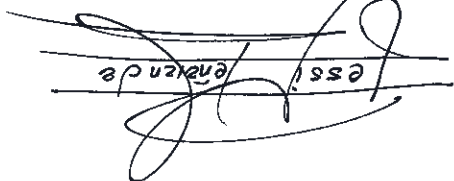
Diego Fernando Mantilla Espinoza
PRESIDENTE AD HOC DE LA
JUNTA
C.I. 1709403651



Francisco Javier Pabón Paredes
Apoderado de
MOBILE MOBILE COMMERCE
HOLDINGS, S.L.
ACCIONISTA
ID: C.I.F. B-65371288



Sra. Jessi Lorena Peñaranda Marca
SECRETARIA AD-HOC
Pasaporte No. FD433991



Francisco Javier Pabón Paredes
Representante de
Fabrício Bloisi Rocha
ACCIONISTA
Pasaporte No. FD433991

